



PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

TALLERES ARTÍSTICOS MUNICIPALES Y FOMENTO DE LA LITERATURA

OBJETIVO GENERAL

Promover la práctica y el conocimiento de distintas expresiones artísticas y culturales en la comuna, y fomentar la literatura a través del concurso literario Tercera Versión "Cuenta Chiguayante en 101 palabras".

FECHA DE REALIZACIÓN

Mayo a Agosto 2016

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.935.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 600.000.-	22.04
Difusión	\$ 600.000.-	22.04
Premios	\$ 500.000.-	24.01
TOTAL	\$ 3.635.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 238

Imputación Presupuesta 21.04

DECRETO N° 1133 /

CHIGUAYANTE, 18 MAY 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las bases del Concurso Literario, "Tercera Versión Chiguayante en 101 Palabras"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/HCHN/GDR/APS/msb.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 17 MAY 2016 HORA: 16:35
PROCEDENCIA: ALCALDE
FIRMA: [Signature]

